

DOÑA INÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, con DNI 36.157.535-V, en calidad de SECRETARIA GENERAL / DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, organismo público dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, creado por Decreto do 20 de junio de 1947, con NIF V36611580,

CERTIFICA:

Que el COMITÉ EJECUTIVO del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023, en relación con el punto 4.2 del Orden del Día de la Sesión, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Adjudicar el expediente “CCP/22/0001: Concurso de proyectos con intervención de jurado para la reforma y reorganización de los espacios en el conjunto edificatorio situado entre las calles López Mora, Tomás A. Alonso y Arquitecto Pérez Bellas, en Vigo”, al concursante que resultó ganador y clasificado en primer lugar, ESTUDIO CARME PINOS, S.L.P., que se presentó bajo el LEMA NOVOS FLUXOS, al que le corresponde una contraprestación económica (premio) de 40.000 euros, IVA excluido, que se descontará de sus honorarios y el derecho a ser adjudicatario en el contrato para la prestación de los “Servicios de redacción del estudio de mercado, desarrollo del programa de necesidades, redacción del Estudio de detalle de ser necesario, Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y dirección facultativa de las obras compartida al 50% con el Consorcio”, que se tramitará a través de un procedimiento negociado sin publicidad.

Segundo.- Conceder a los restantes tres finalistas de la Fase II los siguientes premios y puesta a disposición del Consorcio de sus propuestas arquitectónicas y como compensación por los gastos asumidos por su redacción:

- 2º premio: TRABAJANDO EN EL JARDÍN: UTE IRISARRI-PIÑERA-ABALO-ALONSO: 25.000 €, IVA excluido.
- 3º premio: CAMPUS URBANO: UTE MANGADO Y ASOCIADOS- PABLO MENÉNDEZ: 10.000 €, IVA excluido.
- 4º premio: BURBIDA PRETO DE NOS: UTE JOSÉ MANUEL CASABELLA LÓPEZ-ESTEBAN BONELL COSTA- JOSÉ MARÍA GIL GUITART- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RAÍDO: 5.000 €, IVA excluido.

Tercero.- Facultar al Sr. Delegado Especial del Estado para llevar a término cuantos trámites procedimentales sean oportunos a los fines de tramitar y resolver el mencionado procedimiento negociado sin publicidad con el ESTUDIO CARME PINOS, S.L.P. para la ejecución de los “Servicios de redacción del estudio de mercado, desarrollo del programa de necesidades, redacción del Estudio de detalle de ser necesario, Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución y dirección facultativa de las obras compartida al 50% con el Consorcio”, formalizando cuantos documentos sean necesarios a dichos fines.



Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación haciendo constar que el Acta donde figura recogido tal acuerdo se halla pendiente de su aprobación, para dar así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en Vigo a la fecha que figura en la firma digital.

*** Documento Firmado Digitalmente***

Inés González Martínez
SECRETARIA GENERAL

Vº.Bº.:
David Regades Fernández
Delegado Especial del Estado Consorcio Zona Franca Vigo